

COMUNICADO 006-2025 ESTUDIANTES ASPIRANTES A GRADO

SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVOS DE 2025

La Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín, se permite informar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 90 de 2025 de la Rectoría y la Circular 003 de 2025 emitida por la Secretaría General, se han establecido las siguientes fechas para el proceso de grados correspondiente a la **Segunda Ceremonia de Grados Colectivos 2025**.

Señor aspirante, le recordamos que todo lo relacionado con el aporte de la documentación, diligenciamiento de la solicitud en el sistema, el pago de los derechos de grado y el cumplimiento estricto de las fechas establecidas, se encuentran bajo su responsabilidad.

Teniendo en cuenta que en su documento de identidad los nombres y apellidos están escritos en mayúsculas, le solicitamos gentilmente que, al realizar la solicitud de grado, indique su nombre de manera correcta en los campos correspondientes. Solo se aceptarán las marcas de tildes que usted elija, es decir, si desea incluirlas o no en su nombre, de acuerdo con su preferencia.

EVENTO	FECHA	DEPENDENCIA
--------	-------	-------------

Inscripción de candidatos a Grado a través del portal académico dninfoa.edu.co	01 al 16 de septiembre de 2025	Estudiante
Fecha de pago de derechos de grado	01 al 17 de septiembre de 2025	Estudiante
Ceremonia de Grados Colectivos	14 de noviembre	Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

Costos: Valores establecidos en la Circular 001 de 2025 de la Secretaría General:

DOCUMENTO O TRÁMITE	PREGRADO	COSTO EN PESOS	POSGRADO	COSTO EN PESOS
Derechos de grado - Ceremonia Colectiva	Siete (7.0) puntos	\$332.200	Veinte (20.0) puntos	\$949.000

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCION A LA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVOS DEL AÑO 2025

Aspirante a grados, tenga a la mano los siguientes documentos para realizar la solicitud de inscripción a grados por el portal académico DINARA dninfoa.edu.co:

ASPIRANTE A GRADOS DE PREGRADO

- a) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b) Una foto reciente en formato digital: La cual debe cumplir estrictamente las siguientes especificaciones:

Tamaño 3x4 cms – Fondo blanco.

Formato JPG. – Peso máximo: 100KB.
- c) Certificado de presentación o de resultados de examen de estado de pruebas Saber-Pro.

Nota: NO se admite como soporte, la presentación de la citación para la presentación del examen del estado.

ASPIRANTE A GRADOS DE POSGRADO

1. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

2. Una foto reciente en formato digital: La cual debe cumplir estrictamente las siguientes especificaciones:

Tamaño 3x4 cms – Fondo blanco.

Formato JPG. – Peso máximo: 100KB.

PAZ Y SALVOS ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

Se podrán graduar únicamente quienes estén a *paz y salvo* con todas las dependencias de la Universidad, entre estas, las siguientes:

- Biblioteca (Multas, préstamo de libros, etc.)
- Bienestar Universitario (préstamos, locker, etc.)
- Repositorio Institucional UN, para los programas de Maestría y Doctorado, la tesis debe estar publicada en la Biblioteca Digital de la Universidad

www.bdigital.unal.edu.co

Nota Aclaratoria: Las dependencias anteriormente mencionadas **NO** emitirán directamente el certificado de paz y salvo a los aspirantes a grado. Este será entregado **directamente a la Secretaría de Facultad**. En caso de que el estudiante tenga alguna deuda pendiente con la Universidad, será contactado por la Secretaría de Facultad, quien le informará el monto adeudado. De no cancelar dicha deuda, el

estudiante quedará inhabilitado para continuar con el proceso de grado.

En caso de que el estudiante no pueda publicar su tesis en el **Repositorio Institucional** debido a compromisos de confidencialidad previamente adquiridos, deberá presentar el **acuerdo de confidencialidad correspondiente**. Si no cuenta con este acuerdo, deberá presentar un **comunicado de no publicación** en el Repositorio Institucional, emitido por el director del Área Curricular correspondiente.

Para obtener más detalles, consulte los siguientes documentos de interés:

- [Resolución 023 de 2015 de la Secretaría General.](#)
- [Circular 023 de 2019 de la Secretaría General.](#)

CONSULTE EL VIDEO TUTORIAL PARA CON EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A GRADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

[VIDEO TUTORIAL ESTUDIANTES – SOLICITUD A GRADO DINARA](#)

**Secretaría de Facultad de Ciencias Agrarias
Sede Medellín**